

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a los federados adscritos a la Federación Española de golf frente a posibles **reclamaciones de terceros por daños causados por dichos federados**.

COMUNICACIÓN DEL DAÑO (material o físico a otra persona federada o no)

El **club** donde se haya producido el **daño**, tan pronto tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño causado por un federado, **comunicará el posible daño (mediante la tramitación del parte correspondiente) a:**

siniestros.colectivos@aon.es

Dicho comunicado debe incluir:

- N° de póliza
- N° de licencia del federado
- Datos personales del federado incluido teléfono de contacto
- Fecha del siniestro y relato de los hechos
- Datos del tercero y de los daños producidos, incluido teléfono de contacto
- Datos del club o campo federado en el que ocurre el accidente

PARTE DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Enviar el Parte de Declaración de Siniestro RC, **firmado y sellado** por el **club** donde ha tenido lugar el daño al mail siniestros.colectivos@aon.es

NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS

Cualquier **notificación judicial o administrativa** relacionada con un siniestro de RC será remitido a Aon, al mail siniestros.colectivos@aon.es en **plazo de 48 horas desde su recepción**.

Para cualquier **duda o aclaración** respecto de la **póliza de responsabilidad civil adjunta a la licencia de federados**, rogamos que revise la documentación que consta en la sección correspondiente del portal Web de la RFEG. También puede remitir un correo electrónico a siniestros.colectivos@aon.es